

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)

SECRETARÍA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

Manizales, veinte (20) de noviembre dos mil diecisiete (2017)

RADICADO:	170013333001-2015-00391-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	CLAUDIA JIMÉNEZ VALENCIA Y OTROS
DEMANDADO:	HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA – CALDAS Y OTROS

En la fecha, siendo las 08:00 a.m, se fija por el término de un (01) día el traslado de excepciones propuestas en la contestación de la demanda, el cual se surtirá durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2017, y que vence a las 06:00 p.m de este último.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 175 parágrafo 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SE FIJA EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES (CALDAS)**

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO:

RADICADO:	17-001-33-33-001-2012-00130-00
TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO
ACCIONANTE:	AUGUSTO GAVIRIA HERRERA
ACCIONADA:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

Manizales, veinte (20) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 446 numeral 4 del C.G.P, se corre traslado a la parte demandada en los términos del artículo 110 ibídem, de la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante (folios 179 a 204 del cuaderno principal).

FECHA DE FIJACIÓN: DÍA 20 de noviembre de 2017.
HORA: 8:00 a.m.

TRASLADO: DÍAS 21, 22 y 23 de noviembre de 2017.


LEIDY LORENA PÉREZ ZULUAGA
SECRETARIA